OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

5581

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2013, de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se corrigen errores de la Resolución de 22 de noviembre de 2013, por la que se conceden subvenciones por sustitución a los ayuntamientos.

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, por el que se regula el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones materiales que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido de la disposición, acto o anuncio, se salvarán mediante disposición del mismo rango.

Advertidos errores de dicha índole en la Resolución de 22 de noviembre de 2013, de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, publicada en el BOPV número 234, de 10 de diciembre de 2013.

RESUELVO:

Artículo único.– Subsanar los errores observados en la Resolución de 22 de noviembre de 2013, de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se conceden subvenciones por sustitución a los ayuntamientos que figuran a continuación, publicada en el BOPV número 234, de 10 de diciembre de 2013.

En el anexo, donde dice:

Institución	Módulo	Meses subvencionados	Alumnos/as	Subvención	Total
Ayuntamiento de San Sebastián	25 10	3 3	2 5	12.151,98 7.519,05	19.671,03
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	10 10	3 2	1 1	1.503,81 1.002,54	2.506,35
Ayuntamiento de Iruña de Oca	10	2,57	1	1.288,26	1.288,26
TOTAL					23.465,64

Debe decir:

Institución	Módulo	Meses subvencionados	Alumnos/as	Subvención	Total
Ayuntamiento de San Sebastián	25 10	3 3	6 1	36.455,94 1.503,81	37.959,75
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	25 25	3 2	1 1	6.075,99 4.050,66	10.126,65
Ayuntamiento de Iruña de Oca	25	2,57	1	5.205,09	5.205,09
TOTAL					53.291,49

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de diciembre de 2013.

La Directora del Instituto Vasco de Administración Pública,
MARÍA TERESA IRURETAGOYENA IBARGUREN.